

INVITACION A EMPRESAS

El Centro del profesorado de Orcera (Jaén) tiene prevista, dentro del proceso de ejecución presupuestaria del curso 2015-16 y siguientes, contratar el servicio de limpieza de las dependencias que ocupa el CEP de Orcera en el edificio que está localizado en la calle Joaquín Payá nº 7. de Orcera(Jaén).

Con la finalidad de acometer el gasto descrito en el párrafo anterior de la manera más eficaz y eficientemente posible y en el caso de que la empresa que Vd. dirige estuviera interesada, le invito a que presente una oferta por escrito y con el máximo nivel de detalle posible, indicando entre otros aspectos el desglose del presupuesto, así como las posibles mejoras que sin coste alguno para el Centro pudiera incluir en su oferta.

Las características del suministro son: Servicio de limpieza de las **dependencias** utilizadas por el CEP en el edificio donde se localiza en la calle Joaquín Payá n.º 7 de Orcera(Jaén).

Datos:

1. Contratación

1.a. Régimen jurídico del contrato.

El contrato a que se refiere el presente pliego es de naturaleza administrativa y se regirá por el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentos anexos, revestirán carácter contractual. Los contratos se ajustarán al contenido del presente pliego, cuyas cláusulas se considerarán parte integrante de los respectivos contratos. Queda prohibida toda negociación de los términos del contrato con las personas licitadoras.

En caso de discordancia entre el presente pliego y cualquiera del resto de los documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se contienen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

El desconocimiento, del presente pliego, del contrato, de sus documentos anexos, o de las instrucciones, o normas de toda índole aprobadas por la Administración, que puedan ser de aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá a la persona contratista de la obligación de su cumplimiento.



1.b. Objeto del contrato.

Expediente: 2. 2015-16. Contrato limpieza. Localidad. Orcera

Objeto del contrato: Servicio de limpieza de las **dependencias** utilizadas por el CEP en el edificio en el que está localizado en la calle Joaquín Payá n.º 7 de Orcera(Jaén).

Código CPV: 70300000-4

DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA :

Oficina Contable: Unidad Tramitadora: Órgano Gestor:
A01004456 GE0010526 GE0008756

1.c. Presupuesto de licitación y precio del contrato.

Presupuesto de licitación (IVA excluido) 2066.12 €	IVA 433.88	Total 2500
En letra: (IVA excluido). Dos mil sesenta y seis euros con doce centimos.		
Revisión del Precio: Si	Fórmula/ Índice Oficial: El segundo y siguientes años del contrato pudiendo subir el IPC del año transcurrido	
Variación de precios en función de cumplimiento de plazos/rendimiento/penalizaciones: No		
Plazo de ejecución: 1 año		
Posibilidad de prórroga del contrato:	Si hasta un máximo de cinco años.Concluye y se ofertará e nuevo el contrato en abril de Año 2021.	
Procedimiento de adjudicación:	Tramitación del expediente	Posibilidad de variantes o mejoras
Abierto.	Ordinario	Si

1.d Los criterios para seleccionar, entre las diferentes empresas, la oferta del servicio serán :

- a) Cuantía económica del contrato anual. 50%
- b) Detalle de los servicios de limpieza semanales y mensuales. 40%
- c) Empresa localizada en la sierra de Segura 10%.

1.e. Plazo para aportar las ofertas. Desde el 14 al 24 de marzo de 2016.

1.f. Día de adjudicación. Día 29 de marzo de 2016 a las 12 horas.

Comité de personas para evaluar las ofertas:	Equipo directivo del CEP de Orcera
---	------------------------------------

1.g. Modelos de formalización del contrato:

La empresa adjudicataria deberá firmar los siguientes modelos para firmar el contrato.

- 4. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para poder contratar con la administración.
- 5. Documento administrativo de formalización de contrato entre el CEP de Orcera y la empresa adjudicataria.



2. Presentación de las proposiciones.

9.1. Lugar y plazo de presentación.

Correo postal. CEP de Orcera. C/ Joaquín Payá nº 7. 23370 Orcera(Jaén)

Correo electrónico. 23200041.edu@juntadeandalucia.es

Fecha. Desde el 14 al 24 d emarzo de 2016

9.2. Forma de presentación.

Documentación General con los contenidos detallados en el contrato.

Por razones de organización se le informa de que si para el día 24 de marzo de 2016 no se ha recibido la presentación de su oferta, se entenderá que su empresa no desea concurrir en este proceso.

En Orcera a 11 de marzo de 2016.

El Director.



Fdo.: Miguel Angel Martínez Serrano

